



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1590/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veinticuatro de octubre del dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1590 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Informe realizado por comité de calidad (CLECA) que solicite al Director del Hospital General, las fechas posibles de realización del informe son 15 de agosto a 10 de septiembre 2014 a nombre del paciente [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED]"; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública; información que fue recibida en la OIR.

Que la información solicitada es de carácter pública pero contiene fragmentos con información confidencial, de la señora [REDACTED] por no puede ser revelada de conformidad con los Arts. 6 y 24 LAIP. En virtud de ello, se elaboro versión pública de la misma. En consecuencia conforme en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la señora [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la versión publica del informe emitido por el Comité Local de Evaluación de la Calidad (CLECA), del Hospital General del ISSS, relacionado con la paciente [REDACTED] la cual contiene 4 folios útiles.

Notifíquese, que el costo a cancelar es de veinticuatro centavos (0.24) de los Estados Unidos de América, por la cantidad de seis fotocopias certificadas, costo que deberá ser sufragado antes de retirar la información.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202